



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL 2020-2024

LOZANO SEGURIDAD

FOLIO: **001642**

TIZAYUCA, HGO. A 03 DE MARZO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: **SEGURIDAD**

FINCADO

SEGURIDAD

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: **HABITACIONAL**

NORTE: EN DOS LÍNEAS DE PONIENTE A ORIENTE, LA PRIMERA DE 20.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ LUIS CORBELLO GONZÁLEZ, Y LA SEGUNDA LÍNEA DE 14.38 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO FABIÁN VILLANUEVA ALVARES

SUR: EN 34.10 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRO JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y DEL SEÑOR MARTIN CORBELLO GONZÁLEZ

ORIENTE: EN DOS LÍNEAS DE NÓRTE A SUR, LA PRIMERA DE 0.93 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO FABIÁN VILLANUEVA ÁLVAREZ, Y LA SEGUNDA LÍNEA DE 14.30 METROS, LINDA CON LA CALLE LAS ROSAS

PONIENTE: EN 15.44 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LEONARDO ÁVILA SÁNCHEZ

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO * * * * * ML.

PROPIETARIO: **LEON I. MAGNO CARLOS REYES DIAZ**

CALLE: **1ª CERRADA DE FCO. JIMENEZ BAUTISTA** No.: **16** MANZANA: ******* LOTE ********

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: **EMILIANO ZAPATA** CIUDAD: **TIZAYUCA, HGO.**

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL **16** PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ÁNGEL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

Elaborado: arep
Revisado: RMG/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes.